



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDENES DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Nro. (CE-20240002550457)

Nro. (CE-20240002550456)

Nro. (CE-20240002550455)

Nro. (CE-20240002550454)

En la Parroquia de Nueva Fátima, Cantón Sozoranga, a los 30 días del mes enero de 2024 de conformidad a los artículos 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de las órdenes de Compra por Catalogo Electrónico Nro (CE-20240002550457) (CE-20240002550456) (CE-20240002550455) (CE-20240002550454) del proceso de Adquisición de Tintas para la Impresora que forma parte de los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, por una parte: El Sr. Erazo Hernández Tito Jaime "Proveedor", y la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo en calidad de Secretaria Tesorera y Custodia, integra la comisión de recepción del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y el Sr. Nelson Javier Lapo Quezada, Administrador de las órdenes de compra del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima; quienes reciben a conformidad los productos en las siguientes cláusulas y términos:

1. PRIMERA. - ANTECEDENTES.

1.1 Mediante informe de necesidad de fecha 16 de Enero de 2024, la Ing. Mayra Janeth Gualán Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, solicita la Adquisición de Tintas para la Impresora que forma parte de los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.2 De conformidad con la Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, y Sección I COMPRAS POR CATÁLOGO de su Reglamento General RGLOSNCP, sin constituirse un medio de elusión de los procedimientos precontractuales, se procedió a realizar la Adquisición de Tintas para la Impresora que forma parte de los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.



Andres Lapo Gomez
Presidente del Gad Parroquial
Administración 2023-2027
edisonlapo159@gmail.com



ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Adquisición de Tintas para la Impresora que forma parte de los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.					
1	TINTA T544420-AL AMARILLA	UNIDAD	4	\$13.05	\$52.20
2	TINTA T544220-AL CIAN	UNIDAD	4	\$13.05	\$52.20
3	TINTA T544120-AL NEGRA	UNIDAD	4	\$13.05	\$52.20
4	TINTA T544320-AL MAGENTA	UNIDAD	8	\$13.05	\$104.40
SUBTOTAL					\$261.00
IVA 12%					\$31.32
TOTAL					\$292.32

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria: N° 5.3.08.07, denominada **Materiales de impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones** conforme consta en la certificación presupuestaria N°CP-GAD PNF-CS-L-002-2024 de fecha 16 de enero de 2024, conferida por la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima.

1.3 Con fecha 16 de enero de 2024, la Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo- Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nueva Fátima, certifica que **SI** existe este tipo de producto en el Catálogo Electrónico.

2 SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

2.1 El 16 de enero de 2024, se emite las órdenes de compra Nro **(CE-20240002550457) (CE-20240002550456) (CE-20240002550455) (CE-20240002550454)** las mismas que son aceptadas el 18 de Enero de 2024 por la empresa con Razón Social Erazo Hernández Tito Jaime con Ruc: 1714816301001.

2.2 El Proveedor Erazo Hernández Tito Jaime se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entregar Tintas para la Impresora que forma parte de los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima a entera satisfacción de la Institución.

2.3 El plazo de entrega de Tintas para la Impresora que forma parte de los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima de acuerdo al rango de plazo de entrega del convenio Marco suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.



2.4 El monto total al que asciende la orden de compra es USD \$292.32 (Doscientos noventa y dos dólares con 32/100).

3. TERCERA: GARANTIAS

Según lo que corresponde y lo establece el Convenio Marco.

4. CUARTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

4.1 Las partes declaran conocer y hacen suya la liquidación económica que se detalla a continuación:

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA USD	\$261.00
IVA 12%	\$31.32
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	\$292.32
ANTICIPO	0,00
MULTA POR RETRASO	0.00
Retención de la fuente 1.75%	\$4.57
Retención 100% IVA	\$31.32
TOTAL A PAGAR	\$256.43

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. - El plazo se lo liquida de la siguiente forma:

Fecha de emisión orden de compra	16 de Enero de 2024
Fecha de aceptación orden de compra	18 de Enero de 2024
Fecha de anticipo	0
Plazo de la orden de compra	15 días
Fecha de culminación del plazo	02 de Febrero de 2024
Fecha de recepción	26 de Enero de 2024



Mora	0.00
Observaciones	La orden fue ejecutada dentro del plazo establecido

6. SEXTA. - CONSTANCIAS DE LA RECEPCIÓN

- 6.1 Mediante Resolución N.º -001-CE-GAD PNF-CS-L-2024 de fecha 30 de Enero de 2024 el Sr. Edison Andrés Lapo Gómez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima, designa al Sr. Nelson Javier Lapo Quezada como administrador e integrante de la recepción de las órdenes de compra Nro (CE-20240002550457) (CE-20240002550456) (CE-20240002550455) (CE-20240002550454).
- 6.2 La recepción de las Tintas para la Impresora que forma parte de los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátimase realiza a conformidad con lo solicitado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Nueva Fátima y dentro de los plazos establecidos.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente acta en tres originales por las personas que intervienen en la presente diligencia a los 30 días del mes de enero 2024.

ENTREGA CONFORME:

NOMBRE DE LA EMPRESA: ERAZO HERNANDEZ TITO JAIME
RUC: DE LA EMPRESA 1714816301001

RECIBEN CONFORME:

.....
Sr. Nelson Javier Lapo Quezada
ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA- ADQUISICIÓN DE TINTAS
Nro (CE-20240002550457) (CE-20240002550456) (CE-20240002550455) (CE-20240002550454).



.....
Ing. Mayra Janeth Gualán Bravo
SECRETARIA- TESORERA/ CUSTODIA



Andres Lapo Gomez
Presidente del Gad Parroquial
Administración 2023-2027
edisonlapo159@gmail.com